

# LA PRENSA | Edición Web

Luis Lacalle Pou

## **Legítima defensa policial en su programa**

Lunes, 23 Septiembre 2019



Lacalle Pou visitó las localidades de San Jacinto y Progreso, en Canelones. En dicho marco, se refirió a un tema que ha sido parte de su agenda legislativa y que se encuentra en el programa de gobierno del sector: la legítima defensa policial.

Reiteró que será responsabilidad del gobierno del Partido Nacional, en caso de ganar las elecciones, “asegurarle a los policías que se sienten amenazados, la legítima defensa y la posibilidad de usar el arma de reglamento en caso de ser necesario, ya que en esas situaciones los efectivos policiales nos están defendiendo a todos”.

El senador nacionalista dijo que se trata de “un pedido que ha efectuado el sindicato que reúne a los policías por encontrarse solos para el combate a la delincuencia”.

Recordó que sobre este punto su programa de gobierno establece “la presunción simple de legítima defensa (artículo 26 del Código Penal) a favor de los funcionarios policiales, de Prefectura Nacional Naval y guardias privados de seguridad, comprendidos en la calidad de ‘guardias jurados’, mediante la modificación de dicho artículo del Código Penal”.

“Se establecerá en principio que en toda acción que implique uso de la fuerza por dichos funcionarios concurren las tres circunstancias legalmente requeridas para el cómputo de la eximente de responsabilidad”, citó.